

ACTA SESIÓN ORDINARIA N°111
CONCEJO MUNICIPAL DE CABRERO

En Cabrero, a 21 de diciembre de 2011 y siendo las 16:15 horas, se da inicio a la Sesión en la Sala de Sesiones del Edificio Municipal, con la asistencia de los Concejales: Susana Inostroza Fierro, Oscar Órdenes Guíñez, Mario Gierke Quevedo, Mario Arrué Ramírez, Gino Zapata Bello y Domingo Carvajal Carvajal. Preside el Alcalde Titular, don Hasan Sabag Castillo. Actúa como Secretaria del Concejo, la Secretaria Municipal, Sofía Reyes Pilser y como Secretario Técnico del Concejo, el Director de Secplan señor Mauricio Aguayo Oliva.

TABLA

1. Aprobación Acta Ordinaria N°110
2. Correspondencia
3. Informe Señor Alcalde
4. Cuentas Comisiones
5. Presentación de Modificación a la Ordenanza Local de Derechos Municipales por Concesiones, Permisos y Servicios, en Título V Artículo 18 Sobre Derechos de Publicidad y Título VI Artículo 23 Sobre Derechos por Concepto de Ventas de terrenos, para su aprobación.
6. Modificación Presupuesto de Educación, para su aprobación.
7. Presentación del PADEM año 2012, para su aprobación.
8. Informe de Avance del 2º Semestre del Fondo de Apoyo al Mejoramiento de la Gestión Municipal en Educación, para su aprobación
9. Puntos Varios

1. Aprobación Acta Ordinaria N°110

El H. Concejo Municipal aprueba en forma unánime el Acta de la Sesión Ordinaria N°110 sin observaciones.

2. Correspondencia

Despachada

- ✓ **Ordinario N°1.341 del 15.11.2011 a Directora DAF.** Informa que el Concejo Municipal autorizó, a la Señora Ida Viola Weisser Mora, domiciliada en el fundo Los Radales sector Salto del Laja, para funcionar con Patente de Alcohol Temporal, en la Temporada Estival 2011 – 2012.
- ✓ **Ordinario N°1.342 del 15.12.2011 a Directora DAF.** Informa que el Concejo Municipal autorizó, adjudicar y suscribir Contrato de Suministro de Materiales de Construcción y otros de Ferretería año 2012 para los Departamentos de Educación y de Salud y para la Municipalidad de Cabrero, por un monto de \$80.000.000, a los proveedores: Juan Carlos Chávez Cabezas y Sociedad Ferretera Fonseca y Vergara Ltda.
- ✓ **Ordinario N°1.343 del 15.12.2011 a Director DAF.** Informa que el Concejo Municipal autorizó adjudicar y suscribir Contrato de Suministro de Materiales de Oficina, librería, insumos y otros del rubro año 2012, para los Departamentos de Educación y de Salud y la Municipalidad de Cabrero, por un monto de \$100.000.000, a los proveedores: Comercial Red Office Ltda. y Distribuidora de Artículos de Laborat y Escrit Dalver Ltda.
- ✓ **Ordinario N°1.344 del 15.11.2011 a Directora Salud.** Informa que el Concejo Municipal aprobó el Plan de Salud año 2012 de la comuna de Cabrero.
- ✓ **Ordinario N°1.345 del 15.12.2011 a Secretaria Comité Mejoramiento de la Gestión Municipal.** Informa pronunciamiento del Concejo Municipal respecto de las Metas de Gestión Municipal, año 2012 presentadas a través de Ord. N°026 del 25.11.2011.
- ✓ **Ordinario N°1.346 del 15.12.2011 a Director Secplan.** Informa que el H. Concejo Municipal aprobó el Proyecto de Presupuesto Municipal para el año 2012, por la suma de \$3.144.271.000, tanto en Ingresos como en Gastos..

Recibida:

- ✓ **Oficio N°2.894 del 23.11.2011 de Prosecretario Cámara de Diputados.** Informa que Diputado Jorge Sabag ha requerido oficiar a Alcalde y Concejo Municipal de Cabrero para se tenga a bien declarar "zona habitacional" al sector la Quinta Poniente y modificar el plan regulador de la comuna de Cabrero.
- ✓ **Ordinario N°412 del 13.12.2011 de Directora DAF.** Envía 12ª Acta de Planificación y Coordinación de los funcionarios y la Directora DAF para dar cumplimiento a meta año 2011.
- ✓ **Ordinario N°560 del 14.12.2011 de Directora Salud.** Informa que no es posible mantener en funcionamiento los furgones que prestaban servicio como ambulancia, por las razones que indica y reitera solicitud de rebajar avalúo fiscal para continuar con el proceso de remate.
- ✓ **Ordinario N°386 del 15.12.2011 de Encargado Tránsito.** Da respuesta a Ord. N°1248 en relación a vehículos que se estacionan en el sector de la Feria de las Pulgas en el recinto de la Feria Libre de Cabrero.

Solicitudes:

- ✓ **Carta s/n del 15.12.2011 de Pdte. Club Deportivo Progreso.** Solicita subvención extraordinaria por la suma de \$200.000 para cancelar inscripción, traslado y arbitrajes para participar en el Campeonato Regional Copa de Campeones organizado por ANFA Octava Región, a realizarse a contar del 07 de enero de 2012.
- ✓ **Carta s/n del 15.12.2011 de Pdte. Club Deportivo Unión Charrúa.** Solicita subvención extraordinaria por la suma de \$200.000 para cancelar inscripción, traslado y arbitrajes para participar en el Campeonato Regional Copa de Campeones organizado por ANFA 8ª Región, a realizarse a contar del 07 de enero de 2012.
- ✓ **Carta s/n del 15.12.2011 de Pdte. Club Deportivo Las Palmas.** Solicita subvención extraordinaria por la suma de \$200.000 para cancelar inscripción, traslado y arbitrajes para participar en el Campeonato Regional Copa de Campeones organizado por ANFA 8ª Región.
- ✓ **Carta s/n del 15.12.2011 de Pdte. Club Deportes Porvenir.** Solicita subvención extraordinaria por la suma de \$200.000 para cancelar inscripción, traslado y arbitrajes para participar en el Campeonato Regional Copa de Campeones organizado por ANFA 8ª Región.
- ✓ **Carta s/n del 15.12.2011 de Pdte. Club Deportivo Municipal.** Solicita subvención extraordinaria por la suma de \$200.000 para cancelar inscripción, traslado y arbitrajes para participar en el Campeonato Regional Copa de Campeones organizado por ANFA 8ª Región.
- ✓ **Carta s/n del 16.12.2011 de Sra. Myrta Herlitz Canales.** Solicita autorización para trabajar con patente de alcoholes por el período estival en el sector La Cascada Salto del Laja.
- ✓ **Carta s/n del Sr. Rodrigo Ibacache Núñez.** Solicita autorización para trabajar con patente de alcoholes por el período estival, en sector turístico Salto del Laja.
- ✓ **Carta s/n del Sr. Santos Mariano Osório Cabas.** Solicita autorización para trabajar con patente de alcoholes por el período estival, en sector turístico Salto del Laja.
- ✓ **Ordinario N°123 del 20.12.2011 de Director de Secplan.** Informa que la apertura de propuesta de la licitación pública ID408025-LP11 sobre Provisión de Personal de Apoyo para la Municipalidad de Cabrero año 2012 se realizará el 29.12.2011, y ante el evento que éste se declare desierto, solicita prórroga del actual contrato por el mes de enero de 2012 para poder realizar un nuevo llamado a licitación.
- ✓ **Ordinario N°130 del 21.12.2011 de Director de Secplan.** Informa que la apertura de propuesta de la licitación pública ID4080-23-LP11 sobre Servicio de Aseo de Dependencias Municipales para la Municipalidad de Cabrero año 2012 se ha declarado desierto por lo que solicita prórroga del actual contrato por el mes de enero de 2012 para poder realizar un nuevo llamado.

Comentarios. Correspondencia Despachada: No hay comentarios.

Correspondencia Recibida. Conc. Gierke consulta si el Ordinario N°560 tiene que aprobarlo el Concejo para que puedan salir las ambulancias a remate. **Secretaria Municipal** señala que aparte de la respuesta, la Directora de Salud sigue insistiendo en que se apruebe la rebaja del avalúo. **Conc. Gierke** indica que el certificado de cotización de la reparación de la ambulancia que se adjunta acá, consulta a qué se refiere con eso. **Secretaria Municipal** indica que a través del oficio N°1.331 se le mandó a pedir una estimación de cuánto sería la reparación de los vehículos y por eso ella envía este documento. **Conc. Carvajal** recuerda que es la solicitud que hizo concejal Zapata. **Conc. Órdenes** consulta desde cuando están fuera de servicio estas ambulancias. **Sr. Pdte.** responde que desde hace tiempo, ya se sacaron una vez a remate, deben tener por lo menos dos

años afuera. **Conc. Órdenes** indica que las cotizaciones son de hace 4 años atrás, del año 2007. **Conc. Carvajal** recuerda que hace un par de años atrás se quiso llevarlas a remate junto a la retroexcavadoras y las ambulancias quedaron. **Sr. Pdte.** indica que no hubo interesados, por eso es que pedían bajarle el avalúo, pero él piensa que se podría probar primero con el avalúo, porque además, el avalúo tiene que haber bajado en relación a otros años, por otra parte, señala que la Directora tiene razón en indicar que no se podrían usar como vehículos municipales, pero sí particulares, pero hay que darlos de baja y pregunta si están de acuerdo en que se rematen en el mínimo, habría que ver en el Diario Oficial, donde aparece la tasación de cada vehículo y entonces, que Tránsito le dé el valor actual en que está tasado y se aplique el mínimo y si no se rematan ahora, se rebajan para una próxima oportunidad. **Conc. Carvajal** consulta en qué momento puede el Concejo determinar que sea bajo el avalúo fiscal. **Sr. Pdte.** responde que después del primer remate. **Conc. Carvajal** señala que estos vehículos ya deben estar con sus latas podridas tanto tiempo ahí, pero está bien lo que Sr. Pdte. dice de intentar el primer remate y si no rebajarlo. **Sr. Pdte.** indica que si no se van en el primer remate, se les pone un mínimo en el que todos estén de acuerdo. **El H Concejo Municipal acuerda, en forma unánime, mantener el avalúo fiscal para proceder al remate de las ambulancias, para lo cual se sugiere consultar al Encargado de Tránsito la tasación actual de ambos vehículos.** (Acuerdo N°476 del 21.12.2011)

Secretaría Municipal indica que después está la respuesta que da el Encargado de Tránsito con respecto al estacionamiento que había en el sector de la Feria de las pulgas y luego están las solicitudes de los clubes deportivos que está pidiendo cada uno \$200.000 como subvención extraordinaria, ya que van a participar en el Campeonato Regional Copa de Campeones y los clubes son: El Progreso, Unión Charrúa, Las Palmas, Porvenir, Deportivo Municipal. **Conc. Gierke** consulta cuándo se le entregarían las platas a los clubes. **Sr. Pdte.** cree que el otro año, porque si se les entregan este año, tienen que rendirlas este año y ellos las quieren para los gastos. **Conc. Gierke** consulta si se va a dejar un monto establecido como otros años, porque es probable que lleguen más solicitudes de este tipo. **Sr. Pdte.** coincide en que es probable que lleguen, agrega que en la primera sesión de enero que tengan, van a tener que hacer la distribución de acuerdo a lo que pide la Dideco y ahí se dejaría establecido un monto. **Conc. Órdenes** hace la salvedad de que en el presupuesto no se dejó estipulados los montos de las subvenciones. **Sr. Pdte.** indica que eso se va a proponer en la primera sesión de 2012. **Conc. Órdenes** indica que eso hay que hacerlo y ahí se incluiría esto. **Conc. Gierke** recuerda que el año pasado se le entregó \$250.000 a cada Club. **Sr. Pdte.** aclara que esa era la subvención para el año y en cuanto a los que fueron campeones, no recuerda si fueron \$110.000 por club ó \$150.000, pero los \$250.000 son para los clubes ANFA y ahora, para esta subvención extraordinaria están pidiendo lo mismo que el año pasado. **Concejala Inostroza** felicita a los clubes por sus triunfos, porque tuvieron primeros lugares en todas las categorías, y si bien ahora tienen que ir a competir, ella igual los felicita y aprueba esta subvención que están solicitando y espera que les vaya muy bien. **Sr. Pdte.** consulta si habría acuerdo, recuerda que siempre se ha dado. **Conc. Gierke** consulta qué pasaría en el caso que llegue alguna otra, porque el Club Deportivo Ferroviario también envió una carta el día lunes. **Sr. Pdte.** indica que se van remitiendo a medida que vayan llegando. **Conc. Gierke** consulta si se dejará establecido el monto ahora. **Sr. Pdte.** indica que para estos clubes que llegaron ahora y seguramente van a llegar otras más que igualmente se van a aprobar y se le van a pagar a todos más o menos en la misma fecha. **El H. Concejo Municipal aprueba, por acuerdo unánime, otorgar subvención extraordinaria año 2012, por la suma de \$200.000 a los Clubes Deportivos que van a participar en el Campeonato Regional "Copa de Campeones", organizado por la Asociación Regional de Fútbol Amateur, actividad que se inicia el día 07 de enero de 2012, la que tiene por objeto asumir gastos de arbitrajes y traslados, ésta deberá cancelarse durante el mes de enero próximo a los siguientes clubes: Club Deportivo Progreso, Club Deportivo Unión Charrúa, Club Deportivo Municipal, Club Deportivo Las Palmas y Club de Deportes Porvenir.** (Acuerdo N°477 del 21.12.2011)

Secretaría Municipal indica que luego está la solicitud presentada por la Sra. Myrta Herlitz Canales, quien vive en el sector La Cascada, Salto del Laja, por el Sr. Rodrigo Ibacache del sector Hijuelas Salto del Laja y don Santos Mariano Osorio con domicilio en Camino Viejo al Mirador, Salto del Laja. **Conc. Zapata** señala que el Concejo ha estado aprobando este tipo de patente, pero sigue insistiendo en que debe normalizarse y le gustaría ver el documento adjunto si lo pueden hacer llegar para la próxima sesión que debiera decir por ejemplo, en el caso de los balnearios y

camping que si se compraban bebidas alcohólicas tenían que consumirlas dentro del recinto, entonces, si se les está otorgando este tipo de patentes y se está otorgando hace rato ya, le gustaría ver el documento que se les está entregando al momento de entregarles el permiso, porque se dijo que tenía que ir con el documento donde se les indicaba que tenían que servirse dentro del lugar donde se vende y no a orillas de río, entonces, pide que se le pueda hacer llegar ese documento adjunto. **Sr. Pdte.** indica que se le pedirá al Encargado de Patentes. **Conc. Zapata** pide que para la próxima sesión le puedan hacer llegar el documento. **Conc. Arrué** señala que en el mes que han estado aprobando estas solicitudes que van a durar hasta el mes de febrero y lo han hecho con la carta solicitud solamente, entonces, piensa que no obstante se puede pedir información a los solicitantes, pero cree que habría que dejarlos en igualdad de condiciones con el resto, así que él aprueba estas tres solicitudes de ahora, lo que no impide que se le pida más información, esa es su postura. **Concejala Inostroza** también las aprueba, de partida, hay dos que son una restaurante y la otra es un negocio establecido según entiende, entonces, ella las aprueba. **Conc. Carvajal** señala que él está más claro en sugerir que debiera hacerse una norma sobre el particular, esa es su opinión, ya que quedaron en que se iba a ver la situación de normar sobre esto, porque si no se equivoca, el río Itata que tiene un largo recorrido, entonces, toda la gente podría sentirse con derecho a solicitar ya sea para pesca, permisos para patentes de alcohol y resulta que no se cuenta con carabineros ni gente que pueda fiscalizar posteriormente estos negocios, entonces, su temor es que si se siguen dando, cree que es conveniente que estos tres sí se autoricen, pero como regla general, además, él lo hizo ver en Concejo, pero al parecer lo que ellos plantean no vale nada, porque lo señaló la vez anterior y lo dejó muy claro y no sabe si hay alguien que esté preocupado de normar estos permisos. **Sr. Pdte.** indica que en general se le ha estado otorgando a las personas que el año pasado también se les dio. **Conc. Carvajal** indica que hay gente que ha venido de Los Ángeles y él consultó y es primera vez que se le otorgaba un permiso, es decir, ni siquiera se está hablando de permiso, sino de patente y él sabe lo que significa girar una patente aquí. **Sr. Pdte.** indica que es un permiso provisorio. **Conc. Carvajal** cree que esto después va a ir en contra de ellos mismos, por eso es que pidió normar este tipo de situación, porque qué se dice a los que viven en el sector Colicheu, el Ajíal, que está dentro de la comuna, va una persona y arma una ramada y dice que necesita un permiso para vender alcohol, y no cree que un carabinero va a ir allá a controlar y ese es un sector precioso; La Granja, otro sector similar y todos bordeando el río y tendrían el mismo derecho a que se les otorgue un permiso al igual que estos otros y es ahí donde él pone el énfasis, por eso habría que normar y **Sr. Pdte.** debiera asignarle a alguien esta misión. **Sr. Pdte.** indica que en general se le ha dado a la gente que trabaja en este rubro en el sector del Salto del Laja, para acá nunca se le ha dado a nadie, sino que, en general, a los camping y puestos que siempre se han establecido en el sector del Salto del Laja. **Conc. Carvajal** indica que se podría normar que estos permisos van a correr solamente para la gente que está en el Salto del Laja. **Sr. Pdte.** indica que ya no se otorgarían más, porque cree que estos serían los últimos que estarían llegando, pero no se darán para otro lado, sólo el sector del Salto del Laja. **Conc. Carvajal** consulta qué pasa con la persona que viene aquí y solicita el permiso, porque se va a sentir con el mismo derecho que los otros. **Sr. Pdte.** indica que no, porque el Salto fue declarado zona turística. **Conc. Carvajal** señala que la comuna fue declarada turística. **Sr. Pdte.** aclara que especialmente el Salto. **Conc. Carvajal** señala que es la segunda vez que hace la misma solicitud verbal en el sentido que debe haber una norma sobre este tipo de permisos, si se acota, bien, si no se acota, al menos va a quedar establecido que él lo solicitó por segunda vez. **Conc. Gierke** quiere dejar claro, porque él no entiende muy bien lo que concejal Zapata está mencionado con respecto a entregarle un permiso o entregarle un documento a quien obtenga la patente. **Conc. Zapata** explica que se refiere a que estos permisos que llegan, en primer lugar, tienen que normarse, tal como lo está diciendo concejal Carvajal y lo otro es que es solamente para servirse dentro del recinto privado, lo que no ha pasado hasta ahora es que ellos venden pero toda la gente se va a servir adentro del río, a orillas del río, lo que no está bien. **Conc. Gierke** indica que ha habido dos intervenciones de concejal Zapata y no sabe si se está haciendo algo al respecto, si es que se va a tomar en cuenta lo solicitado por el concejal o va a quedar ahí. **Sr. Pdte.** indica que para ser bien honesto, si se le vende a una persona una cerveza, esa persona tal vez se la va a ir a tomar a la orilla del río o se la va a ir a tomar a su carpa y quien va a controlar eso, es un poco difícil, no se le podría decir al contribuyente que se le va a dar el permiso, pero que la gente se tiene que tomar la bebida alcohólica en el recinto. **Conc. Zapata** indica que con inspectores municipales y carabineros. **Sr. Pdte.** consulta cuáles inspectores,

si se cuenta con un inspector para toda la comuna. **Conc. Gierke** consulta si durante el verano no se puede contratar otro inspector por la parte turística. **Conc. Zapata** indica que siendo una comuna turística, le extraña que en el verano no se contraten más inspectores y además, el Salto del Laja abarca mucha gente, entonces, como prioridad habría que contratar más inspectores por la temporada turística, pueden ser alumnos de universidad a los que les va a servir dos o tres meses para ganar un salario. **Conc. Gierke** respecto de la intervención de concejal Zapata, señala que le preocupa que lo mencione dos veces y cree que queda clara la postura en que es difícil poder hacer algo al respecto, pero cree que es una buena acotación lo que se establece de poder contratar un inspector municipal más por la temporada turística, porque se ha visto que ha habido un aumento de permisos provisorios, entonces, eso igual hay que fiscalizarlo, hay que ver si se está llevando a cabo de buena forma, hay que regularlo también, ahora, le encuentra toda la razón a lo que dice concejal Carvajal, pues falta en el municipio poder delegar, buscar una comisión, aparte del presidente de la Comisión de Turismo que es concejal Arrué, tal vez darle más facultad al presidente y formar una comisión, porque la verdad es que esta es una zona turística y no se preocupan mucho de la parte turística, ve que están muy débiles en lo que es potenciar lo que es la caza, la pesca, deportes en la parte turística, no se tiene nada, sin ir más lejos, en una oportunidad fue al Salto del Laja y había mucha gente, muchos turistas y recuerda que el señor que estacionaba los vehículos, a quien le debe todos sus respetos, pero cree que falta potenciar esa persona para que tenga un buen trato con el turista y que el turista se vaya conforme porque esa persona lo atendió de buena forma, esos detalles hacen la diferencia, entonces, cree que falta formar y potenciar una comisión turística para la temporada de verano, cree que no lo hay. **Sr. Pdte.** acota que sí hay una comisión, pero pasa que se le ha dado permiso al mismo señor que atiende los autos, porque lo ha hecho bien, porque si lo hubiera hecho mal, no se le habría vuelto a autorizar, esa es una facultad del municipio, no depende de otras personas, entonces, se le ha dado, porque lo ha hecho bien, no ha habido reclamos en contra y nunca se ha dicho que robó o abrió algún auto, nada de eso, por eso se le ha vuelto a dar a las mismas dos personas. **Conc. Gierke** indica que no está hablando de eso, sino que dice que tienen que potenciar más esa figura. **Sr. Pdte.** plantea que en eso están. **Conc. Gierke** consulta quién está en la comisión. **Sr. Pdte.** responde que en Dideco hay gente que está trabajando en eso. **Conc. Gierke** consulta si sólo en turismo. **Sr. Pdte.** responde que en muchas cosas más, hay muchas cosas que están dentro de ese departamento. **Conc. Gierke** espera que Sr. Pdte. no lo tome a mal, pero esto es un paso, una idea como para trabajar en conjunto, porque Cabrero es una zona turística. **Sr. Pdte.** indica que no lo está tomando a mal. **Conc. Gierke** indica que Cabrero es zona turística, han hablado mucho del Salto del Laja y están luchando por el Salto del Laja, entonces, igual hay que inyectarle algo más a lo que es esa parte, explotar algo más lo que es la parte turística. **Concejala Inostroza** cree que se están alejando un poco del tema que era el planteamiento que habían hecho concejales Zapata y Carvajal en relación a esos permisos y al respecto cree que lo que plantea concejal Zapata es hilar muy fino, porque realmente al lugar donde uno vaya de turismo, se vende la cerveza y la gente sale a la orilla del canal o río o lo que sea a servirse su cerveza, si alguien va de paseo, lleva su cerveza y se la toma mirando como corre el agua, entonces, es muy difícil controlar esa parte, en las playas se ve que la gente no esté botando una botella u otras cosas de esa naturaleza, sería ideal que se pudiera controlar eso; ahora, en cuanto a la cantidad de patentes, estuvo mirando lo del año pasado y está más o menos similar, el caso nuevo es la persona que es de Los Ángeles que pedía el permiso por primera vez, entonces, cree que por último la gente va a estar, la que consume alimentos o el restaurante, la cocinería que se instale, va a estar pidiendo permiso de venta de alcoholes también, esa sí tiene que servirse ahí en el local, pero el dueño o propietario del lugar, que vende sus bebidas alcohólicas, la responsabilidad de él es tratar de que la gente no vaya y bote una botella, pero en todo caso es hilar muy fino el tratar de controlar donde se toma la cerveza el turista, porque la persona paga su bebida y se la sirve donde quiere. **Conc. Arrué** señala que él lo tenía para los puntos varios, pero apareció aquí el tema y plantea que basta con ir el día viernes a las 22:30 ó 23:00 horas a la plaza de armas de Cabrero o el día sábado y se van a encontrar con montones de jóvenes en estado de ebriedad, tomando cerveza, en botella, también pisco, ron con bebida y eso ocurre en la plaza de armas, así es que el tema ese él lo traía en puntos varios como para informar a carabineros o como para tomar alguna medida para hacer algo, porque esto sobrepasa a los inspectores municipales y a la gente que se ponga en los balnearios o en cualquier otro lugar, porque así están las cosas ahora y no tan solo aquí en Cabrero, sino que en todo Chile y esto él lo traía como un tema de puntos

varios: el exceso de gente bebiendo en la plaza los fines de semana. **Concejala Inostroza** agrega que también destruyendo. **Sr. Pdte.** pide a Sres. Concejales que voten sobre las patentes. **Concejala Inostroza** responde que ella ya lo aprobó. **Conc. Carvajal** señala que su última opción es que estos permisos sigan otorgándose, pero más o menos que estén concentrados en ciertas partes, para poder controlarlos, porque de repente puede aparecer incluso alguien en el sector Peñuelas solicitando, por ejemplo, entonces, está de acuerdo pero que se concentren en un sector donde carabineros o un inspector municipal puedan estar controlando ese sector, por ende lo aprueba. **Conc. Zapata** indica que eso de hilar tan fino es hacer mejor a la comuna y en otras partes los carabineros cursan partes por estar tomando en las playas, por ejemplo; también le ha tocado ver en los ríos como cursan partes, si pueden contratar un inspector por la temporada turística sería espectacular para la comuna, ese es su planteamiento y con respecto a estas solicitudes, las aprueba. **Conc. Gierke** las aprueba. **El H. Concejo Municipal aprueba en forma unánime, las solicitudes de patentes de alcoholes temporal por el período estival presentadas por la Sra. Myrta Herlitz Canales, con domicilio en el sector La Cascada, Salto del Laja; por el Sr. Rodrigo Ibacache, con domicilio en el sector Hijuelas Salto del Laja y por don Santos Mariano Osorio con domicilio en Camino Viejo al Mirador, Salto del Laja, por lo que resta del período, hasta el 28 de febrero de 2012.** (Acuerdo N°478 del 21.12.2011)

Secretaría Municipal indica que luego está el Ordinario N°123 de Secplan sobre la Provisión de Personal de Apoyo para la Municipalidad de Cabrero, respecto de lo cual se dice que se va a llevar a efecto la apertura el 29 de diciembre y se está solicitando prorrogar el actual contrato por un mes más. **Sr. Pdte.** sobre este llamado explica que se ha subido dos veces al portal, la primera vez no hubo oferentes y esta segunda vez ya se vislumbra que no van a haber por el bajo monto que el municipio está disponiendo, de ahí que el Director de Secplan esté solicitando la posibilidad de poder ampliar por un mes, siempre que el actual contratista quiera renovar el contrato por un mes más para que pudiera el personal de apoyo continuar trabajando en el mes de enero y no quedar el Municipio sin toda esa gente, lo que no sería bueno ni para la gente ni para el Municipio. **Conc. Carvajal** ve que no queda otra alternativa, por lo que aprueba, por lo menos por un mes más. **Conc. Órdenes** plantea que esta es una situación que la han vivido ya en varias oportunidades con las licitaciones y en este caso particular quisiera consultar cuándo se cierra el plazo para postular. **Director de Secplan** responde que el 29 de diciembre. **Conc. Órdenes** consulta si a la fecha no ha habido empresas que se presenten. **Director de Secplan** responde que no. **Conc. Órdenes** plantea qué pasaría si de aquí al 29 de diciembre aparece una empresa. **Director de Secplan** responde que se adjudica. **Conc. Órdenes** señala que se tendría el contrato renovado con la empresa actual por un mes más. **Sr. Pdte.** indica que si se presenta una empresa que reúna todos los requisitos, se le adjudicaría a esa empresa y como tienen que sesionar a fin de año para cerrar el año, ahí podrían hacer la aprobación del convenio. **Conc. Órdenes** indica que si se firma una prórroga de contrato por 30 días con la empresa actual, ésta tiene derecho a permanecer con toda su gente hasta el 30 de enero y si una empresa se adjudica y las bases dicen que parte el 1º de enero. **Sr. Pdte.** indica que la prórroga se haría en el supuesto que de aquí al 29 no apareciera ninguna empresa, se hablaría con la empresa ya para plantearle que si no hay ningún oferente ni la empresa tampoco se interesa, porque la empresa tenía interés, pero por el monto, las dos veces no ha querido postular. **Conc. Órdenes** recuerda que esto se llamó a licitación antes y consulta si se ha mejorado el monto. **Sr. Pdte.** indica que si se mejoró parece que fue poco. **Director de Secplan** indica que se aumentó en \$5.000.000, de \$145.000.000 a \$150.000.000. **Sr. Pdte.** indica que habría que subirle por lo menos unos \$10.000.000 a ver si ahí se entusiasman algunas. **Conc. Carvajal** consulta si esos \$150.000.000 son al año. **Director de Secplan** responde que sí. **Concejala Inostroza** está de acuerdo. **Conc. Arrué** consulta si será suficiente con 30 días. **Sr. Pdte.** responde que sí. **Conc. Gierke** consulta si la oferta de este año subió o bajó con respecto al 2012. **Director de Secplan** responde que subió, lo que pasa es que igual subió el personal, porque se pidió dos o tres personas más. **Conc. Órdenes** ve que al acuerdo habría que agregarle necesariamente que se hace válido siempre y cuando no se presente una empresa, porque de lo contrario quedan a disposición de que cualquiera de las empresas demande. **Sr. Pdte.** indica que el acuerdo efectivamente tiene que ser en esa forma, considerando que no haya oferentes de aquí a la apertura, se haría correr este acuerdo, para ganar tiempo y poder conversar también con el actual contratista quien tiene que estar de acuerdo, agrega que el actual contratista estaría interesado, pero no por el monto actual, el acuerdo entonces, tendría que tomarse en esas condiciones. **Concejala Inostroza** indica que se corre el riesgo de que el Municipio

se quede sin el personal. **Conc. Carvajal** aprueba, pero consulta si esta empresa previamente ya va a tener un pequeño aumento, por este mes que se van a mantener. **Sr. Pdte.** consulta cuándo les corresponde reajuste a ellos. **Director de Secplan** responde que en enero. **Sr. Pdte.** indica que este sería el IPC. **Conc. Carvajal** señala que no se van a quedar así no más, y consulta cuánto sería ese aumento. **Director de Secplan** señala que ese aumento sería de un 5%. **Conc. Carvajal** consulta si a la propuesta a la que se llamó está contemplado ese 5%. **Director de Secplan** responde que sí, pero lo van a tener que subir, porque nadie está interesado en este monto. **Conc. Zapata** aprueba también la prórroga. **Conc. Órdenes** señala que tiene una duda, porque recuerda haber leído en un documento que había una objeción, le parece que de la Directora de Control cuando se hacían estos acuerdos, cuando ya estaban licitados, el hacer estas prórrogas. **Sr. Pdte.** explica que el acuerdo es para prorrogar el contrato si hasta el 29 no se presenta nadie, recién entonces, se haría válida la prórroga, pero de todas maneras habría que tenerlo conversado antes con el contratista, porque no se va a ir a conversar el mismo día 29 de diciembre con él para prorrogar de común acuerdo a contar del 1º de enero. **Conc. Arrué** plantea que puede quedarse el actual contratista definitivamente un año más. **Sr. Pdte.** indica que no, que es solamente el mes. **Conc. Órdenes** insiste en el plazo que es muy poco y alguien ya lo planteó, porque si ha habido ya dos licitaciones desiertas. **Sr. Pdte.** indica que el actual contratista dijo que si se aumentaba el monto él se interesaba y eso se podría hacer con \$10.000.000 que se le agreguen al monto. **Conc. Gierke** lo aprueba, pero su consulta es si no hay una oferta el día 29 de diciembre, corre el contrato vigente hasta el 30 de enero, pero en qué proceso queda la licitación, consulta si se sube nuevamente. **Sr. Pdte.** responde que se sube de inmediato. **El H. Concejo Municipal autoriza en forma unánime efectuar la prórroga hasta el 30 de enero de 2012 del actual contrato de Provisión de Personal de Apoyo para la Municipalidad de Cabrero vigente con la empresa Altramuz Ltda., siempre y cuando la licitación pública ID408025-LP11 no tenga oferentes y se declare desierta, esto a fin de poder realizar un nuevo llamado a licitación, tal como fue solicitado a través de Ordinario N°123 del 20.12.2011 de Director de Secplan.** (Acuerdo N°479 del 21.12.2011)

Sr. Pdte. indica que después está la licitación del Servicio de Aseo de las Dependencias Municipales la cual fue declarada desierta, entonces, se va a tener que volver a subir. **Conc. Órdenes** consulta si esta se declaró desierta porque no hubo oferentes o porque quedaron fuera de bases. **Director de Secplan** responde que quedaron fuera de bases, porque no se presentó a la visita a terreno y según las bases es obligatorio. **Conc. Órdenes** señala que si no se presentó es porque realmente tal vez no estaba interesado, no es porque no hubiera empresas, sino que podría ser por el monto o por las bases, por las condiciones y consulta qué es en este caso. **Director de Secplan** responde que fue un problema de confianza, porque la empresa actual iba a postular, incluso postuló, fue la única que postuló, pero no vinieron a la visita a terreno porque dijeron que conocían como se trabajaba, pero lamentablemente está en las bases y era obligatorio, por lo tanto, independiente de que conozcan la municipalidad por completo, ellos tienen que cumplir con ese requisito. **Conc. Órdenes** consulta si no hubo otras empresas interesadas. **Director de Secplan** responde que vinieron tres a terreno, pero no presentaron ofertas, salvo esta que quedó fuera de bases, por no presentarse a visita a terreno. **Conc. Arrué** consulta si ellos tienen un monto mínimo o bien sacan sus cuentas y ofrecen o piden que les paguen tanto. **Director de Secplan** indica que ahí hay un monto establecido que está discutiendo. **Conc. Arrué** indica que tal vez lo encuentran poco. **Director de Secplan** indica que el monto estaba bien para ellos, por eso postularon. **Concejala Inostroza** consulta si al volverlo a postular se postularía con el mismo monto. **Conc. Carvajal** consulta si esto no se podría hacer por administración directa como otras cosas que se hacen. **Sr. Pdte.** responde no, pero hay cosas que la Contraloría no permite, como esta, por ejemplo. **Conc. Gierke** consulta cuántas personas son en el servicio de aseo. **Secretaría Municipal** responde que actualmente son nueve, pero ahora se está pidiendo diez. **Conc. Gierke** consulta si esto incluye el Complejo Deportivo o solamente la municipalidad. **Secretaría Municipal** señala que se refiere al aseo interno del edificio y la sala de la cultura. **Conc. Gierke** consulta si el Gimnasio de Monte Águila está dentro de esto. **Sr. Pdte.** responde que no. **Conc. Órdenes**, ya que se está tratando estas licitaciones, consulta si se hizo el llamado a concurso para solucionar el problema de los asistentes administrativos, de la gente que trabaja en la alcaldía como asistente y que pertenecían a la empresa y que no pueden seguir. **Sr. Pdte.** indica que están en eso. **Conc. Órdenes** consulta si eso se resuelve antes del 31 de diciembre. **Director de Secplan** responde que sí, porque es poca plata y son 5 ó 6 días que está en el portal. **Sr. Pdte.** consulta si se aprueba esta prórroga. **Concejala**

Inostroza responde que ella lo aprueba. El H. Concejo Municipal autoriza, en forma unánime, prorrogar por un mes, desde el 01 al 30 de enero de 2012, el actual contrato de Servicio de Aseo de Dependencias Municipales para la Municipalidad de Cabrero vigente con la empresa Mafura, debido a que la licitación pública ID4080-23-LP11 fue declarada desierta, la prórroga se autoriza a fin de realizar un nuevo llamado a licitación, tal como fue solicitado a través de Ordinario N°130 del 21.12.2011, de Director de Secplan. (Acuerdo N°480 del 21.12.2011)

Conc. Gierke consulta hasta cuándo está el contrato de los Guardias. **Sr. Pdte.** indica que el de los guardias se licitó y se lo adjudicó la empresa HIMCE Ltda. por un monto de \$39.089.432, recién le trajeron la carpeta al Director de Secplan, habría que tomar el acuerdo del Concejo para hacer el Convenio, para que empiece a regir el 1º de enero de 2012, acota que la empresa anterior era MAFURA y la idea es que quede el personal actual. **Conc. Órdenes** señala que a raíz de esto que vienen entregando a última hora, consulta si MAFURA no dejará de interesarse por el Servicio de Aseo si va a perder los guardias, porque esto cambia las condiciones de la licitación del Aseo. **Sr. Pdte.** indica que ya no se le puede adjudicar a ellos y este contrato no se puede dejar de adjudicar a la empresa HIMCE Ltda, porque se lo ganó. **Conc. Órdenes** consulta si eso no irá a traer problemas con la licitación que se va a llamar para el aseo por el monto. **Sr. Pdte.** indica que puede haber otras empresas, tal vez hay que promocionarlo un poco más. **Secretaria Municipal** indica que este oficio N°131 tendría que recepcionarlo como correspondencia recibida. **Sr. Pdte.** consulta si hay acuerdo en recepcionar el documento, de lo contrario habría que dejarlo para la sesión última del año. **Conc. Órdenes** no considera pertinente que esto llegue ahora, si hubiera sido al principio de la sesión habría estado bien, pero no ahora. **Sr. Pdte.** señala que habría que hacer el contrato notarial de este convenio, en todo caso es la empresa HIMCE Ltda. la que se adjudicó esta licitación y no pueden echarlo abajo, porque se hace a través del portal de Chilecompra. **Conc. Arrué** consulta hasta cuando está vigente la empresa MAFURA. **Sr. Pdte.** responde que hasta el 31 de diciembre de 2011. **Conc. Arrué** consulta si no hay más sesiones hasta enero. **Sr. Pdte.** indica que hay que hacer una para cerrar el año, podría ser el viernes 30 de diciembre, pero si no aceptan esta adjudicación, tendrían que esperar hasta el 30 y la empresa hacer el contrato el mismo día, entonces, lo deja a consideración del Concejo. **Conc. Carvajal** entiende que la adjudicación ya está hecha. **Sr. Pdte.** responde que sí, pero se necesita el acuerdo del Concejo para firmar el convenio. **Conc. Carvajal** señala que sólo falta el respaldo del Concejo, pero la empresa ya se lo adjudicó. **Conc. Arrué** señala que si se necesita el acuerdo del Concejo él estaría aprobando lo presentado a través de este oficio. **Conc. Órdenes** señala que le gustaría que al menos el Director de Secplan les explicara, porque él considera una falta de respeto que a las 17:10 horas, después de una hora de sesión aparezca un documento, esto no les ha pasado nunca y le indica a Director de Secplan que lo considera una muy mala práctica, porque en este Concejo no se ha hecho así. **Director de Secplan** explica que esta licitación se cerró hoy en la mañana y habían hecho el oficio durante el día y había un problema de tipeo, se equivocaron en algunas cosas, en base a lo que concejal Zapata dijo en la sesión anterior que tuvieran cuidado con el tipeo, ya que esto se transforman en documentos legales, entonces, obviamente le dijo a la secretaria que revisara de nuevo y cambiara las faltas que tenía y después que lo enviara acá y llegó a esta hora. **Sr. Pdte.** indica que si fuera un mes normal, el próximo miércoles hay sesión y no estuvieran a fin de año, podrían esperar. **Conc. Carvajal** indica que Sr. Pdte. señaló que había otra reunión más de aquí a fin de año y consulta si es extraordinaria. **Sr. Pdte.** responde que sí, una más y es extraordinaria. **Conc. Carvajal** sería partidario, porque para él sería contraproducente aprobar esto siendo que en un momento determinado planteó que no le gustan los papeles a última hora, así que por el momento no la aprobaría y preferiría dejarla para verla en la sesión de fin de año, porque si no entraría a contradecirse con sus propios principios en el sentido que él planteó que no le gustaba que los papeles llegaran a última hora, esa es su posición. **Sr. Pdte.** consulta si habría acuerdo de dejarlo para el 30 de diciembre, recuerda que concejal Arrué ya lo había aprobado. **Conc. Zapata** lo deja para el 30. **Conc. Gierke**, tomando las palabras de concejal Carvajal, por el hecho que quedó como un acuerdo de concejo con el rechazo de un concejal, quedaba establecido para una próxima sesión, ahora, él ve que esto está listo ya, la empresa se lo adjudicó, pero igual es importante respetar los acuerdos de Concejo. **Sr. Pdte.** indica que lo único es que la había aceptado al Director de Secplan era porque es fin de año en que los plazos están muy encima para todo y excepcionalmente se les estaba pidiendo esto, pero si no aceptan, se deja pendiente, pero la empresa no va a cambiar, porque se ganó la adjudicación. **Conc. Carvajal** plantea que no es tan crucial el problema, porque resulta que hay otra sesión más. **Sr.**

Pdte. indica que así es, pero si hubieran tomado el acuerdo hoy, habrían firmado el contrato con la empresa el lunes o martes y no andar el día viernes, en vísperas de Año Nuevo corriendo para un lado y otro, para que la empresa venga a firmar y todo lo que eso implica. **Conc. Carvajal** señala que en el fondo y no quiere que se malinterprete, aquí cree que también toma las palabras de concejal Órdenes en que realmente es el momento en que no corresponde, por el contenido tal vez van a votar todos a favor, pero el problema es ese que ya hay un acuerdo de Concejo que lo recalcará concejal Gierke en el sentido que bastaba uno que rechazara una nota a última hora para que quedara pendiente automáticamente. **Sres. Concejales** coinciden en dejar pendiente el tema para la próxima sesión.

Sr. Pdte. da por concluida la correspondencia.

3. Informe Señor Alcalde

- ✓ **La semana pasada asistió al Gobierno Regional para la firma del convenio de Transferencia de Recursos por un monto de \$70.000.000 y fracción para obtención un camión recolector de basura que estaba postulado y que fue aprobado, entonces, el convenio está listo, sólo falta que envíen la resolución definitiva para poder licitar.**
- ✓ **Con fecha 13 de diciembre, apareció publicado en el diario El Sur, el listado de los Proyectos seleccionados para optar al Programa de Pavimentación Participativa del Ministerio de Vivienda y Urbanismo, donde se aprobó el Proyecto de Pavimentación Participativa de Villa Los Boldos de la Comuna, que la vez anterior había perdido esta postulación.**
- ✓ **El día jueves 15 de diciembre, a las 15:30 horas, en la Sala de las Artes y de la Cultura de Cabrero, se realizó la Ceremonia "Elige Vivir Sano" del Ministerio de Salud, actividad organizada por el CESFAM de Cabrero, con alumnos de la Escuela Alto Cabrero, que contó con la asistencia de concejal Carvajal, concejala Inostroza y muchos niños de la Escuela, apoderados y personal de Salud y también andaba una representante de la Seremi de Salud.**
- ✓ **El día viernes 16 de diciembre, se reunieron en la sala de sesiones del municipio con el Gerente de la Empresa MASISA, don Pablo Vela Plaza de los Reyes; el Presidente Sindicato de trabajadores, don Teodoro Gutiérrez Bermedo; el Director Sindicato, don José Melo Gacitúa; el Jefe de Zona Frontel, don Luis Paredes y el Director de Obras Municipales, Pablo Saavedra, para ver soluciones que plantearle a la Empresa Sacyr respecto al acceso a MASISA y el cruce de peatones que la empresa Sacyr tiene proyectado ejecutar en ese sector; agrega que se ha acordado insistirle a la empresa que el paso hacia MASISA debiera ser a nivel y la carretera debiera elevarse, porque ellos pretenden hacer ahí un paso peatonal y en realidad el paso peatonal no lo respeta nadie y sería para peligro de la gente; quedaron de informar hoy día a la empresa, pero no apareció, seguramente lo harán la próxima semana.**
- ✓ **El día lunes 19 de diciembre, a las 11:30 horas, en la Escuela E-1104 de Charrúa, se realizó la Licenciatura del Octavo año Básico, con un total de 18 alumnos egresados de la educación básica en ese colegio.**
- ✓ **El día martes 20 de diciembre, a las 11:00 horas, en la Sala de las Artes y de la Cultura de Cabrero, la Escuela Enrique Zañartu Prieto de Cabrero, realizó la Licenciatura de tres cursos de "Octavos Años Básicos", promoción 2011.**
- ✓ **El mismo día martes 20 de diciembre, a las 16:30 horas, en la Sala de Las Artes y de la Cultura de Cabrero, se realizó la Ceremonia de Certificación Ambiental, en la que nuestra comuna certificó los 20 colegios Municipales como ambientalmente saludables.**

Sr. Pdte. da por concluido su informe.

4. Cuenta de Comisiones

Conc. Órdenes plantea que está pendiente el acta de la Comisión de Presupuesto y Finanzas que se reunió con objeto de revisar el presupuesto, pero lamentablemente va a tener que seguir pendiente para la próxima sesión, porque la funcionaria que participó no estaba para firmar el acta.

5. Presentación de Modificación a la Ordenanza Local de Derechos Municipales por Concesiones, Permisos y Servicios, en Título V Artículo 18 Sobre Derechos de Publicidad y Título VI Artículo 23 Sobre Derechos por Concepto de Ventas de terrenos, para su aprobación.

Sr. Pdte. indica que este tema lo va a exponer el Encargado de Patentes, don Edgar Valenzuela.

Encargado de Patentes señala que la Cámara de Comercio está solicitando una modificación y más que eso una rebaja del cobro de publicidad en letreros luminosos y en letreros no luminosos, explica que el primer párrafo del oficio se refiere a la solicitud de la Cámara de Comercio de rebajar de un 40% y un 30% respectivamente a un 20% el cobro por derechos de publicidad de avisos luminosos y no luminosos. **Sr. Pdte.** consulta si estos son valores anuales. **Encargado de Patentes** responde que sí. **Sr. Pdte.** señala que son pocos los letreros que tienen más de 1m² y por 1m², no es tanta la plata que pagan. **Conc. Zapata** recuerda que al parecer esto se vio la otra vez cuando surgió una consulta de parte de concejal Órdenes y cree que se revisó la Ordenanza y cree que estaba dentro de lo que estipulaba la ley, esa fue la respuesta que se dio de Finanzas. **Sr. Pdte.** indica que un letrero de 1m tendría que pagar \$15.200 al año, es decir, paga un poco más de \$1.000 mensuales, no es un valor exagerado. **Conc. Órdenes** indica que en esa oportunidad en que él planteó el tema, lo planteó básicamente porque era superior al que pagan las comunas de la zona que en general cobran el 10% de la UTM, algunas incluso el 5%, y 10% era la medida que pagan en Los Ángeles, 5% en Yumbel para tener una referencia, entonces, el 30% y 40% se consideraba excesivo y la medida tendía básicamente a colaborarle a los pequeños comerciantes, más que a los grandes, que siempre van a poder pagar y tenía por finalidad fomentar el comercio que en ese tiempo cuando se planteó, venían con el comercio muy alicaído, saliendo de los despidos masivos que hubo en MASISA y en esa oportunidad se le envió un oficio a la Cámara de Comercio y lamentablemente no hubo respuesta y le extraña que a esta altura vengan a solicitarlo, se agradece aunque sea tarde, pero faltó deferencia en ese minuto de dar una respuesta, porque la consulta se le hizo como cuerpo colegiado. **Concejala Inostroza** indica que justamente eso era lo que quería contestarle que ahora ellos representan a la Cámara de Comercio, en esa oportunidad la solicitud la hacía un particular, no sabe si lo recuerdan, entonces, ellos están manifestando el deseo que tienen todos los integrantes de la Cámara, la agrupación en sí. **Conc. Órdenes** indica que en esa oportunidad se le pidió a la Cámara de Comercio, se le consultó qué les parecía a ellos como Cámara de Comercio la solicitud de rebaja y nunca se manifestó a favor o en contra, es decir, nunca respondió la carta al Concejo, esa es su aprensión con el tema. **Sr. Pdte.** piensa que es poco el monto que pagan. **Conc. Arrué** indica que sería el 30% ó 40% de \$35.000. **Sr. Pdte.** indica que el cálculo lo hizo por \$38.000, lo que daría un total de \$15.200 al año. **Encargado de Patentes** plantea que hay un problema y es que los pequeños negocios tienen 3m² de publicidad de letreros no luminosos, de \$45.000 y una patente normal son entre \$30.000 y \$38.000 con derecho de aseo. **Conc. Zapata** pide si se puede hacer la diferencia entre pequeño y grandes negocios, como para hacer una compensación con los pequeños negocios. **Encargado de Patentes** cree que eso se decide acá. **Conc. Órdenes** señala si se pudiera aplicar un criterio discriminatorio para un comercio más grande que pudiera pagar un 30% o un 40% y los negocios de barrio que generalmente pintan afuera y eso también es publicidad y ellos sí que es considerable que cueste más del doble de la patente. **Encargado de Patentes** responde que no se puede hacer eso, porque eso sería discriminación, lo que pasa es que hay una ordenanza municipal y tiene que ser justa para todos, no porque uno tenga plata tenga que pagar y otro porque tiene menos, no paga. **Conc. Órdenes** indica que así se hace con la repartición de impuestos en este país, se discrimina entre los que ganan más y menos. **Encargado de Patentes** indica que así es exactamente, pero no el Municipio, que tiene que regirse por lo que dice esto. **Conc. Carvajal** señala que estaría de acuerdo en que se hiciera la rebaja, porque la verdad es que los negocios están muy malos en la comuna y por lo demás lo está pidiendo la Cámara de Comercio, no es una cosa que le competa solamente a una o dos personas, si no que es una agrupación, por otra parte, está muy de acuerdo en lo que dice el Encargado de Patentes en el sentido que sería discriminatoria la situación de cobrarle a los más grandes y a los chicos hacerles la rebaja, aquí tienen que tomar esto como Cámara de Comercio que está solicitando algo al Concejo y depende del Concejo si lo acepta o no lo acepta, así que por su parte, como comerciante está de acuerdo en que realmente se dé curso a lo que ellos están solicitando. **Sr. Pdte.** indica que por su parte se va a abstener y cree que Concejala Inostroza también, por quienes están firmando la solicitud y no se va a pronunciar, porque él está de acuerdo en que pagaran, es cierto que al pequeño comerciante se le hace difícil, pero es un valor anual. **Concejala Inostroza** señala que también se abstiene. **Conc. Carvajal** señala que sí, pero eso más otras cosas se van sumando y aparte de eso, hay muchos comerciantes que trabajan clandestinamente y que no pagan absolutamente nada como impuesto. **Conc. Gierke** señala que hay un detalle, en la carta no viene la firma del presidente. **Concejala Inostroza** indica que el timbre está hecho así, es decir, dice

Presidente (a), para no mandar a hacer otro timbre, si es una mujer "Presidenta" y si es un hombre "Presidente". **Conc. Órdenes** señala que en la redacción abajo se le puso "Vicepresidente". **Concejala Inostroza** reitera que el timbre está hecho así. **Conc. Órdenes** consulta si el Sr. Yusef Sabag es el presidente. **Concejala Inostroza** responde que sí. **Conc. Gierke** consulta si ya no es presidente el Sr. Fadel Jaber. **Concejala Inostroza** responde que no, es decir, no está participando en la Cámara. **Sr. Pdte.** consulta cuál sería el acuerdo final. **Conc. Carvajal** está de acuerdo en la rebaja. **Conc. Órdenes** consulta a Encargado de Patentes si recuerda cuánto es el monto que se recauda por concepto de este tipo de publicidad, específicamente los letreros. **Encargado de Patentes** señala que no podría indicar una cifra, porque esta nueva Ordenanza comenzó a regir el año 2009 y él había llegado recién y una de las formas para hacer cumplir la ordenanza y para ver las personas que tenían que pagar era enviar inspectores que son personas que trabajan aquí a ver el tema de la publicidad, entonces, la actividad de dinero que se recauda no la tiene clara, pero puede dar una respuesta después. **Conc. Órdenes** señala que su pregunta apunta a que esta no cree que sea una cifra que afecte tanto al presupuesto municipal, como el beneficio que traería fiscalizarlo y permitir que los pequeños comerciantes que tengan publicidad estén tranquilos, él está por rebajar el monto. **Conc. Zapata** consulta si hay mucho reclamo cuando la gente va a cancelar. **Encargado de Patentes** señala que hay bastante reclamo en el sentido de las personas que no pagan y están haciendo un trabajo intenso con el único inspector que hay sobre la fiscalización de esto y de derechos de aseo y de varias otras cosas, pero esto no es de un día para otro. **Conc. Zapata** señala que está también por la rebaja. **Conc. Gierke** indica que aprueba la rebaja que se solicita, ahora, consulta si este 20% sería para todo el comercio. **Sr. Pdte.** indica que eso es lo que está pidiendo la Cámara. **Encargado de Patentes** señala que no se puede hacer una discriminación. **Sr. Pdte.** indica que va a quedar igual el letrado luminoso que el no luminoso. **El H. Concejo Municipal acuerda mayoritariamente, con cinco votos a favor y dos abstenciones de Sr. Pdte. y de concejala Inostroza, la rebaja a un 20% de lo estipulado en el Título V Artículo N°18 de la Ordenanza Municipal sobre derechos de publicidad, quedando la letra: a) letreros, carteles o avisos no luminosos, por m2 o fracción 20% UTM y la letra: b) letreros, carteles, o avisos luminosos, por m2 o fracción 20% UTM, tal como fue solicitado por la Cámara de Comercio y de acuerdo a lo expuesto por el Encargado de Patentes.** (Acuerdo N°481 del 21.12.2011)

Encargado de Patentes señala que en el Oficio explica que hay una modificación que se hizo en el tema del terreno para dejar todo claro, esto se refiere al Artículo 23 del Título VI y señala que el terreno era de 1.20m por 2.40m y ahora es 1.10m por 2.50m, esa es la modificación y se agregó también lo que faltaba sobre el tema de las ventas de los mausoleos que no estaba estipulado en la Ordenanza y ahora se estipula, esas son las dos modificaciones que propuso para que estuviera todo en orden. **Conc. Órdenes** indica que no se señala en el oficio, pero deduce que se refiere a los terrenos del cementerio y específicamente en el único cementerio municipal que es el de Monte Águila. **Encargado de Patentes** responde que sí. **Conc. Órdenes** plantea tener una duda, porque los terrenos antiguos sobretodo, tienen alrededor de 1.50m y un poco más de ancho por 2.40m ó 2.50m de largo, pero después se disminuyó a 1.20m y ahora se pide rebajar a 1.10m. **Sr. Pdte.** indica que se alarga un poco. **Conc. Órdenes** indica que hay un tema que tiene que ver con la construcción de las mesas que hacen las personas y consulta si en 1.10m cabrá la construcción de una mesa. **Encargado de Patentes** responde que esto está estudiado con un arquitecto, todo planificado, no es llegar y cambiar el tema, esto viene de hace un año hacia atrás que están trabajando fuertemente con Marcelo Melo, el Encargado del Cementerio y él mismo y está todo calculado. **Sr. Pdte.** indica que es 1.10m de ancho por 2.50m de largo. **Conc. Órdenes** señala que le gustaría centrarse en el ancho más que en el largo, porque a ese 1.10 habría que agregarle los 15 cm a cada lado y estaría quedando de 90 cm el espacio disponible para construcción. **Encargado de Patentes** explica que hay un reglamento de cementerios que estipula esas medidas, en todo caso, eso es lo que le dijo el arquitecto que planificó todo este tema. **Conc. Órdenes** cree que eso debe ser el mínimo. **Encargado de Patentes** señala que hay un mal concepto y él igual lo entendía así antes de entrar acá, en el sentido que el 1.50m que Sres. concejales dicen y el 1.20m le llaman a la solera que hacen por alrededor de la mesa y eso no corresponde, si el sitio que se vende era de 1.20m antes por 2.50m y eso es lo que tienen que construir ni para el lado, ni un techo, nada más, ahora se hizo una planificación de acuerdo al reglamento para que la gente construya de acuerdo a los criterios que están estipulados en el tema de cementerios y así lo han hecho. **Conc. Gierke** consulta en cuánto quedó la separación entre cada construcción. **Encargado de Patentes** señala que si no se equivoca,

son 30 cm. **Conc. Gierke** señala que ha escuchado que la separación que quedó entre mesas es muy poca para transitar y al final se va a amontar mucho el cementerio, porque el cementerio de Monte Águila tiene una distribución cómoda. **Sr. Pdte.** indica que así es, pero están tratando de ajustarse a lo reglamentario, porque si no quizás hasta donde se va a llegar en el futuro con el cementerio; agrega que estuvieron viendo en Concepción por ejemplo, donde pegan las dos mesas por la espalda y se entran los féretros por acá y entre mesa y mesa hay 30 cms. no más, porque se va dejando un espacio para poder pasar por ambos lados en ciertas partes para poder pasar por ahí. **Encargado de Patentes** señala que esos espacios son de 2.10m. **Sr. Pdte.** indica que la primera ampliación que se le hizo al cementerio, se le dio un plano al Encargado de Patentes de la época el que no se respetó y la gente se tomó los terrenos como quiso y fue un desorden total, entonces, la parte nueva se está pretendiendo que vaya ordenada para sacarle provecho al cementerio, ya que se necesita la mesa para que esté el difunto con su familia, para abajo pueden poner varios, depende del terreno que compren, si es más ancho pueden poner uno a cada lado o si compran uno solo, pueden colocar dos o tres hacia abajo, además, el valor que se cobra por concepto de terreno en el cementerio de Monte Águila es baratísimo en relación a lo que cobran acá en Cabrero. **Conc. Carvajal** consulta si esto es para Monte Águila solamente. **Sr. Pdte.** responde que si el día de mañana hay cementerio municipal en Cabrero, regirían las mismas tarifas. **Conc. Órdenes** desde ya considera que el Cementerio de Monte Águila tiene un valor patrimonial y es reconocido como uno de los cementerios más bonitos de la zona y con las modificaciones que se han hecho como la venta del patio anterior que la verdad es que es un desorden vergonzoso y la venta del patio nuevo para el cual se hizo un esfuerzo y ahora sí se está vendiendo en forma ordenada, lo que se agradece, pero no está considerando el valor patrimonial que tiene ese cementerio, que es un cementerio al cual es agradable ir, por lo demás, se consideraba el espacio entre mesas que mencionaba concejal Gierke y cree que la falta del mismo va a propiciar en más de una oportunidad las caídas, sobre todo en la gente mayor que es la que más acude al cementerio, porque el espacio es más angosto y quedan incómodos para poder arreglar sus mesas, entonces, él desde ya se opondría e insistiría en que esto quedara de 1.20m como venía haciéndose. **Encargado de Patentes** señala que concejal Órdenes se está oponiendo al ancho del terreno y no a la separación y está hablando de la separación y son dos cosas diferentes, si dicen que el terreno de 1.20m, van a quedar 20cm y entonces, la separación va a ser menos. **Conc. Zapata** señala que hay que dejar un espacio. **Encargado de Patentes** señala que son 30cm que hay, por donde puede pasar una persona, ahora el cementerio tiene dos pasillos totalmente amplio donde entra una carroza, está todo planificado hasta el fondo y al medio donde termina el patio 1 puede entrar una carroza y está todo planificado de acuerdo a los reglamentos, pero la separación que dice concejal Órdenes, es totalmente apta para que la persona, por ejemplo, arregle la mesa y las vías de tránsito son de 2.10, exactamente, algo suficiente para que una persona pueda transitar con una carroza, con un vehículo. **Conc. Zapata** señala que a él como autoridad podría interesarle la parte macro y no le interesa que la carroza llegue al fondo, pero la persona que va a ver a sus deudos le interesa su mesa y poder acceder de forma libre y él le ve el pié al Encargado de Patentes y le mide más de 30 cm, por lo tanto ni siquiera puede ponerse de forma vertical y cómoda a ordenar una mesa, esa es su aprensión. **Conc. Gierke** consulta si con respecto a lo mismo no puede haber una modificación, porque la verdad es que él encuentra que está muy estrecha la separación entre mesas. **Sr. Pdte.** indica que hay una norma, tendrían que conseguirse el reglamento y ven el tema en otra sesión. **Conc. Zapata** indica que si bien hay un reglamento, él va a votar por lo que tienen acá y vota en contra, porque quiere que se mantenga el cementerio tal como está, porque si no, si llegase a morir, va a tener que ponerse a dieta antes, porque no va a caber en el espacio que están dejando, él lo toma por ese lado. **Conc. Órdenes** propone estudiar en serio este tema con el reglamento que existe y que fija los mínimos y que cada uno a conciencia también valorizara el tema patrimonial, ya que aquí se habla de mantener las tradiciones y que tienen un plus y cree que el cementerio de Monte Águila es un plus que convendría cuidarlo. **Sr. Pdte.** indica que habría que mantenerlo en el orden que corresponda. **Conc. Órdenes** indica que el orden está perfecto, la corrección que se hizo en el patio nuevo la encuentra espectacular que se haya ordenado de esa forma, él vio los planos, pero su aprensión es con los espacios, con los mínimos que se están considerando. **Sr. Pdte.** indica que se dejaría pendiente el tema entonces. **Conc. Carvajal** según su punto de vista, él dejaría pendiente el tema hasta cuando no empiecen con el cementerio de Cabrero, para que sean homogéneas las medidas exactas tanto para el cementerio de Monte Águila como para el de Cabrero. **Sr. Pdte.**

indica que si esto se estableciera en la Ordenanza, después se aplica igual para Cabrero, porque estarían obligados a aplicarlo de la misma manera. **Conc. Carvajal** señala que sería una manera de agilizar, pues hace rato que él está solicitando en cementerio de Cabrero y ve que todavía no pasa nada, ya van a completar los tres años, están las 40 hectáreas, siguen estando los \$50.000.000 y ahí está todo pendiente. **Conc. Gierke** señala que retomando lo planteado por concejal Carvajal, señala en Monte Águila se compró y que es municipal y hay que regularlo, ahora lo que se va a acotar es que va a quedar de 1.10m por 2.50m con una separación de 30cm y eso se va a replicar en Cabrero, entonces, lo que ellos piensan es que esa separación de 30cm no es la adecuada, porque necesitan un espacio mayor para que las personas puedan transitar libremente y ese problema se va a copiar en Cabrero también, se va a presentar el mismo problema cuando tengan el cementerio el próximo año, porque el próximo año sí tienen que tener cementerio, entonces, para allá apunta el tema de revisar lo que son los espacios y 30 cms. en lo personal, cree que es muy estrecho y si se va replicar en Cabrero es peor, porque tienen en Cabrero un cementerio más amplio. **Conc. Órdenes** consulta si la venta que se está haciendo actualmente en el cementerio municipal se está haciendo con el criterio de 1.20m o ya se está vendiendo a 1.10m. **Encargado de Patentes** indica que iba a acotar respecto a lo último que se le preguntó con respecto a los planos y en los planos está estipulado 30cm de separación y todas las ventas se están haciendo de acuerdo a lo que establece el plano y que hizo el arquitecto. **Conc. Órdenes** consulta cuánto es eso. **Encargado de Patentes** contesta que es lo que corresponde, es decir, 1.1m por 2.5m. **Conc. Órdenes** entiende que eso lo hicieron sin aprobación del Concejo. **Encargado de Patentes** indica que no sabe si eso tiene que aprobarlo el Concejo. **Conc. Zapata** consulta a Sr. Pdte. si esto tiene que aprobarlo el Concejo. **Sr. Pdte.** indica que si la Ordenanza lo dice, debiera haber estado de acuerdo a la Ordenanza; finalmente, propone que vean el reglamento en una próxima sesión. **Conc. Carvajal** propone que en la próxima sesión esté el Arquitecto. **Conc. Zapata** consulta si esto lo tiene que aprobar el Concejo. **Sr. Pdte.** responde que sí. **Conc. Zapata** pregunta por qué se están vendiendo los terrenos con la medida de 1.1m por 2.5m. **Sr. Pdte.** indica que no sabe, no tenía conocimiento de ello, sólo sabía que estaban trabajando con la Ordenanza. **Conc. Zapata** indica que mientras esto no se apruebe, no pueden vender los sitios de 1.1m sino que tienen que venderlos de acuerdo a como se indica en la Ordenanza. **Sr. Pdte.** indica que la Ordenanza es lo que manda en este minuto. **Conc. Carvajal** indica que lo que manda en este minuto es el Concejo. **Sr. Pdte.** indica que la Ordenanza la aprobó el Concejo. **Conc. Zapata** indica que la Ordenanza indica terrenos de 1.2m de ancho por 2.5m de largo y entonces, por qué se están vendiendo de 1.1m si el Concejo no lo ha aprobado todavía. **Conc. Gierke** señala que habría que dejar el tema para una próxima sesión y como se indicó, traer al Arquitecto para que pueda explicar si es que existe una modificación. **Sr. Pdte.** indica que traerá el reglamento de cementerios para que lo vean y se deja pendiente el tema. **Sr. Pdte.** da por terminado el tema.

6. Modificación Presupuesto de Educación, para su aprobación

La Modificación al Presupuesto del Sector Educación año 2011, presentado a través de Ordinario N°1.352 del 15.12.2011 por el Departamento de Educación es la que a continuación se detalla:

INGRESOS:

Subtítulo	Ítem	Asignación	Subasignación	Detalle	Aumenta Valor M\$	Disminuye Valor en M\$
05				C x C Transferencias Corrientes		
	03			De otras entidades públicas		
	03	003	001	Subvención de escolaridad		391.820
	03	003	002	Otros aportes	391.820	
	03	099		De Otras entidades públicas	80.000	
				Total Ingresos	471.820	391.820

GASTOS:

Subtítulo	Ítem	Asignación	Subasignación	Detalle	Aumenta Valor M\$	Disminuye Valor en M\$
21				Gastos en personal		
	01			Personal de planta	15.000	
	02			Personal a contrata	15.000	
	03			Otras remuneraciones	50.000	
22				C. x P. Bienes y Servicios de Consumo		
	04			Materiales de uso o consumo corriente		20.000
	06			Mantenimiento y Reparaciones		20.000
	11			Servicios Técnicos y Profesionales		10.000

23				Prestaciones de Seguridad Social		
	01			Prestaciones Previsionales	50.000	
				Total Gastos	130.000	50.000

Para el análisis del tema se presenta en la sala de sesión la **Sra. Miriam Sufán Asad, Jefa de Finanzas DEM**, quien plantea que el Departamento de Educación solicita modificación al presupuesto año 2011 y agrega que en la cuenta de Ingresos, el Subtítulo 05 C x C Transferencias Corrientes Ítem 03 De otras entidades públicas, Asignación 003 Sub-Asignación 001 Subvención de escolaridad disminuye en un valor de \$391.820.000, la misma suma se traspasa al Ítem 03, Asignación 003, Sub-Asignación 002 Otros Aportes; luego el mismo Subtítulo 03, Ítem 03, Asignación 099 De Otras entidades públicas aumenta en la suma de \$80.000.000; lo que da un Total Gastos por la suma de \$471.820.000 al "debe" y disminuye en \$391.820.000. En Gastos, el Subtítulo 21 Gastos en personal aumenta en \$80.000.000 que se divide en Ítem 01 Personal de Planta en \$15.000.000; Ítem 02 Personal a Contrata en \$15.000.000 e Ítem 03 Otras Remuneraciones que aumenta en \$50.000.000; luego el Subtítulo 22 C x P Bienes y Servicios de Consumo disminuye en el Ítem 04 Materiales de Uso o Consumo Corriente en la suma de \$20.000.000; el Ítem 06 Mantenimiento y Reparaciones disminuye en \$20.000.000 y el Ítem 11 Servicios Técnicos y Profesionales disminuye en \$10.000.000; luego el Subtítulo 23 Prestaciones de Seguridad Social, Ítem 01 Prestaciones Previsionales aumenta en la suma de \$50.000.000, con lo que aumentan los gastos en un total de \$130.000.000 y disminuyen en la suma de \$50.000.000; agrega que las observaciones señalan que en **Ingresos** se regulariza imputación de la subvención de educación preferencial, en cumplimiento a lo señalado en Oficio Circular N°67.825 de 27 de octubre de 2011 que modifica normativa del sistema de contabilidad general de la Nación para el sector municipal y se aumenta el Ítem 03 asignación 099 por concepto de aportes que se destinarán a pagos de bonos y aguinaldos al personal en el mes de Diciembre; en cuanto a los **Gastos**, se aumenta el Subtítulo 21 Gastos en personal para efectuar pagos de beneficios adicionales en el presente mes; debido a que funcionarias docentes de la Escuela Enrique Zañartu Prieto y Orlando Vera Villarroel se acogen a jubilación de acuerdo a lo dispuesto en art. Noveno transitorio de la Ley 20.501, se efectúan traspasos rebajando ítems del subtítulo 22 que presentan excedentes al subtítulo 23 para destinarlos al pago de las indemnizaciones a que tienen derecho. **Conc. Zapata** sobre los Ingresos, Subtítulo 05 Ítem 03, consulta si la Asignación es 009 o 099. **Jefa Finanzas** responde que es 099. **Conc. Zapata** le consulta porque ella leyó 009. **Conc. Órdenes** indica que él aprueba la modificación, pues está claro y cuadrado todo. **Concejala Inostroza** aprueba también. **Conc. Zapata** indica que también aprueba, pero en la modificación del Subtítulo 21 Ítem 02 dice 15.000. **Jefa Finanzas** señala que eso es un error de tipeo. **Conc. Carvajal** señala que nunca le ha rechazado una modificación. **Conc. Gierke** señala que en Gastos aparece un aumento en "Otras Remuneraciones" en \$50.000.000 y consulta por qué tanto dinero a fines de año. **Jefa Finanzas** responde que solamente en bonos y aguinaldos llegan más de \$100.000.000, por ejemplo el bono que se va a pagar adicional; agrega que el Ítem es 03 y se divide en "bonos y aguinaldos" y ahí va, por ejemplo, el aguinaldo de Navidad, entre otros; agrega que se presenta la modificación a nivel de Ítem que es el 21.03 y de acuerdo a los requerimientos se hacen los traspasos internos. **Conc. Gierke** aprueba también la modificación. **El H. Concejo Municipal, por acuerdo unánime, aprueba la Modificación al Presupuesto de Educación aumentando los ingresos y gastos en la suma de \$80.000.000 y autorizando traspasos de subtítulos e ítems en los Ingresos por la suma de \$391.820.000 y en los gastos en la suma de \$50.000.000, tal como fue presentada a través de Ordinario N°1.352 del 15.12.2011 y expuesta en sesión por la Jefa de Finanzas DEM.** (Acuerdo N°482 del 21.12.2011).- **Sr. Pdte.** da por concluido el tema.

7. Presentación del PADEM año 2012, para su aprobación

Directora DEM se hace presente en la Sala de Sesión y plantea que la verdad es que ella no va a presentar el PADEM, porque ya se lo presentó a cada uno de los integrantes en un CD para que ellos tuviesen tiempo de leerlo y verlo con calma y ahora aprobarlo o desaprobarlo y si alguno tiene alguna consulta que hacer que la haga. **Concejala Inostroza** señala que ella les dijo a los Sres. Concejales que si tenían alguna observación que hacer que la hicieran al miércoles siguiente, aunque no tenían Concejo, pero ahí podrían haber presentado sus sugerencias a ella o a concejal Gierke, nadie lo hizo así que cree que lo aprobaron ya; además, las observaciones se habían hecho antes en sesión y se ofreció por si alguien tenía que hacer otras. **Directora DEM** indica que

también, a diferencia del año pasado, este año tuvieron una reunión de Comisión para ver las inquietudes que podían tener. **Conc. Gierke** se suma a lo planteado por concejala Inostroza, agradece la buena disponibilidad que tuvo la Directora DEM en reunirse con ellos, tomar todas las inquietudes de parte de ellos, le plantea a Directora DEM que se transmitió todo lo hablado en esa reunión ante el Concejo y éste quedó muy agradecido por la reunión que hubo y también le plantearon la necesidad de alguna sugerencia de parte de ellos, ya sea a la presidenta de la Comisión o directamente a la Directora DEM, se dijo en Concejo también, así que él está aprobando el PADEM 2012. **Conc. Arrué** señala que de acuerdo a lo informado por la Comisión de Educación en sesiones anteriores y también revisando el CD y el texto mismo del PADEM, lo aprueba. **Conc. Carvajal** se suma a felicitar a la Comisión y a la Directora DEM, para él está totalmente claro esto y se vio un trabajo bastante didáctico, así que lo aprueba. **Conc. Zapata** recuerda que hizo una sugerencia a la Comisión con respecto al prevencionista de riesgo para los liceos, tanto el Politécnico como el Polivalente y no sabe si ellos alcanzaron a mencionarle eso. **Directora DEM** indica que no alcanzaron a mencionarle la opinión de él, pero sí lo consideraron, porque concejal Gierke hizo el alcance sobre la seguridad y está en el PADEM velar por la seguridad en ambos liceos. **Conc. Zapata** indica que no lo vio, reconoce no haberlo leído y pide disculpas por ello, ya que comenzó, pero no lo terminó y plantea no ser muy bueno para leer, sino que es mejor trabajando con números. **Directora DEM** reitera que está considerado. **Concejala Inostroza** indica que en la página 159 en las consideraciones generales. **Conc. Zapata** consulta que está considerado el prevencionista. **Concejala Inostroza** indica que el prevencionista con nombre y apellido no. **Conc. Zapata** indica que si está considerada la seguridad está bien, pero él había mencionado que en los liceos, tanto polivalente como politécnico hacía falta la intervención de un prevencionista, podría ser inclusive técnico. **Concejala Inostroza** plantea que se indica en el punto 53 "se reforzará seguridad en los talleres de especialidades de ambos liceos de la comuna". **Directora DEM** indica que ahí se le puede agregar "prevencionista", el que no esté la palabra no significa que no lo puedan ver en prevención de riesgo. **Conc. Zapata** indica que tal como lo señalaba antes es muy distinto que una persona les pase prevención de riesgos a que alguien les enseñe como prevenir riesgos, es decir, por ejemplo, puede decirle a un alumno que se ponga los tapones auditivos para trabajar con la sierra circular y se los va a poner y eso es distinto a que una persona vaya y le enseñe cómo se tienen que poner los protectores auditivos, cómo tiene que usar el casco, como tiene que usar los guantes. **Directora DEM**, para tranquilidad de concejal Zapata, les recuerda que el PADEM es una planificación y es susceptible de cambiar, porque al final el PADEM lo puede cumplir o no cumplir, incluso puede agregar objetivos emergentes que pueden ir surgiendo durante el transcurso del año, así que no hay ningún problema en eso, entonces, se le agrega lo de prevención de riesgos, porque como dijo, es una planificación, pero que está contemplado, está, pero se le agrega lo de prevención de riesgos, le parece bien y coincide con concejal Zapata en que no es igual decirle a alguien que se ponga tapones en los oídos a decirle cómo usarlos. **Conc. Zapata** lo aprueba entonces. **Conc. Órdenes** en primer lugar quiere felicitar a la Directora DEM, porque es ella la que elabora el PADEM; la felicita además por considerar el trabajo de la Comisión ya que para él como cuerpo de concejales es muy bueno, este año lo experimentaron en Salud y en Finanzas, así que le agradece esa consideración que hay y por supuesto a los concejales que integran la Comisión que supieron transmitir las inquietudes que ellos tenían, así que él lo aprueba y la felicita y espera que se puedan cumplir los objetivos propuestos. **Concejala Inostroza** quiere hacer un alcance por si surge alguna inquietud y plantea que conversaban con la Directora DEM en relación a los niños con problemas especiales, los niños de integración y diferenciales, el hecho que algunos asisten a clases en Yumbel, porque les ofrecen unos talleres muy específicos para su vida futura, entonces, conversaban con la Directora DEM y cree que ella lo va a considerar también en el PADEM del próximo año el poder contar en Cabrero con un centro técnico especial en que un niño salga capacitado para trabajar, porque desde Yumbel ya no los van a venir a buscar ni a dejar y para ellos eso era un incentivo y la Directora DEM le decía que se podía acomodar la infraestructura de un centro. **Directora DEM** indica que realmente estos niños que antes iban a Laja y que ahora van a Yumbel no caben dentro de la normativa de la comuna porque son mayores de edad, entonces, la única oportunidad sería hacer talleres laborales y buscar con qué financiarlos, porque no dan subvención, porque escapan a la edad, pero sí en los talleres de integración, con las platas del fondo de integración se compran cocinas y distintos elementos para que los niños que están en edad vayan aprendiendo sus oficios y de ahí las exposiciones que hacen, donde ellos

realizan distintos oficios y esa es la idea de irlos preparando. **Sr. Pdte.** pide que el tema quede hasta ahí, porque el PADEM ya fue aprobado por el Concejo, le pide disculpas, pero están con el tiempo justo. **El H. Concejo Municipal aprueba en forma unánime el Plan Anual de Desarrollo de Educación Municipal - PADEM para el año 2012, tal como fue presentado a través de Ordinario N°2.225 del 21.11.2011, considerando las observaciones y sugerencias realizadas por los señores concejales en su oportunidad.** (Acuerdo N°483 del 21.12.2011)

Sr. Pdte. da por concluido el tema.

8. Informe de Avance del 2º Semestre del Fondo de Apoyo al Mejoramiento de la Gestión Municipal en Educación, para su aprobación

Directora DEM indica que este informe dice que las iniciativas que el Departamento se planteó con el Fondo de Apoyo a la Gestión a principio de año se lograron en un 100% y las platas están gastadas casi en un 100%. **Sr. Pdte.** indica que se va a estudiar el punto N°8 sobre el Informe de Avance del 2º Semestre del Fondo de Apoyo al Mejoramiento de la Gestión Municipal en Educación, para que quede claro en el acta. **Directora DEM** respecto al Informe de Apoyo a la Gestión, señala que **Sres. Concejales** saben que todos los recursos que entrega el Ministerio de Educación, él pide que el Concejo apruebe las inversiones que se hacen, entonces, el Departamento de Educación está cumpliendo con esa ley de informarle al Concejo que esas platas del Fondo de Apoyo a la Gestión que se entregan han sido ocupadas en iniciativas que el Departamento planteó a principio de año y que el Concejo aprobó, entonces, las iniciativas se cumplieron en un 100% y los gastos de la plata también y cree que queda un saldo de aproximadamente \$900.000 y fracción, eso es todo. **Conc. Arrué** lo aprueba. **Conc. Carvajal** también lo aprueba. **Conc. Gierke** igual aprueba. **Concejala Inostroza** expresa sus felicitaciones porque todas las iniciativas se cumplieron. **Directora DEM** indica que así es y la más grande fue el Canal de televisión que el Concejo aprobó. **Conc. Gierke** indica que van a seguir aprobando iniciativas. **Directora DEM** agradece por el apoyo que el Concejo durante el año le ha dado a su gestión y desearles a todos unas felices fiestas y espera que el próximo año sea mejor que este. **El H. Concejo Municipal aprueba en forma unánime el Informe de Avance del 2º Semestre del Fondo de Apoyo al Mejoramiento de la Gestión Municipal en Educación, tal como fue presentado a través de Ordinario N°2.367 del 16.12.2011 por la Dirección DEM.** (Acuerdo N°484 del 21.12.2011)

Sr. Pdte. da por terminado el tema y **Directora DEM** se retira de la Sala de Sesión.

Nota: **Sr. Pdte.** consulta en cuantos minutos se prolonga la Sesión para los puntos varios. **Sres. Concejales concuerdan en prolongar la sesión en 15 minutos, de 18:15 a 18:30 horas.**

9. Puntos Varios

- ✓ **Conc. Arrué** indica que el otro día se acercó a él un vecino para plantearle un problema que existe en la intersección de las calles Río Claro con O'Higgins, donde por tres o cuatro años que se está hundiendo el pavimento ahí, donde hay una cámara, agrega que vienen de Essbío, hacen los trabajos y no hacen los rellenos al lado del tubo y éste queda como en el aire, no le hacen una base buena para que no se vuelva a hundir y eso trae como consecuencia que por el pavimento hundido pasen camiones de 40 toneladas y se remezan todas las casas que están cerca y es un problema que mientras no se solucione, poniendo el material necesario en la base del tubo, va a seguir hundiéndose todos los años y al venir el invierno surge la preocupación, porque el pavimento está quebrado y hundiéndose.
- ✓ **Conc. Arrué** señala que el paso peatonal que hay frente a ferrocarriles, frente al Supermercado Bigger, él ha estado observando, porque ha transitado por ahí y ha visto mucha gente que cruza de este lado hacia el otro y del otro lado hacia acá de manera constante y es un problema ese, porque ya saben que ferrocarriles nunca ha sido partidario de que se construya una pasarela o que se solucione, ellos cerraron, hicieron una pasada angosta para la gente y la gente ya la echó abajo, empujando el muro que se hizo y lo botaron y entonces, la gente sigue corriendo peligro, porque pasa gente con coches con guaguas, gente en sillas de ruedas y atravesando de forma clandestina si se puede decir, por el hecho que es un sector bastante poblado y la gente que viene al centro se viene por ahí; él no tiene la solución para aportarla en estos momentos, pero piensa que podrían estudiar cómo solucionar ese problema con la gente, viendo con Ferrocarriles o buscar alguna alternativa o consultar a la superioridad de

Ferrocarriles, alguna forma o a algún Ministerio, porque es mucha la gente que se está afectando, el otro día vio como iba una señora con guagua y pasó por el lado un hombre a caballo. **Sr. Pdte.** indica que el paso no es para caballos. **Conc. Arrué** señala que la gente hace desvíos, hace un camino que viene a salir en el centro y otro que sale más allá de la calle Zañartu. **Conc. Carvajal** quería acotar algo y recuerda que en la sesión anterior se dijo que ese espacio era de particulares y es más, esos terrenos estarían habilitados para construcción particular, es decir, no es de Ferrocarriles, es lo que se informó la sesión anterior. **Sr. Pdte.** indica que entiende que a lo que se refiere concejal Arrué es al pasillo que cruza la línea. **Conc. Carvajal** indica que la gente que cruza por ahí, es porque va al supermercado. **Conc. Arrué** señala que por último se debería cerrar la calle Tucapel y no permitirse el acceso, porque pasan como trescientas personas por ahí, por minuto. **Sr. Pdte.** indica que ese acceso tiene que existir, porque pasa mucha gente por ahí. **Conc. Carvajal** indica que es un terreno particular. **Sr. Pdte.** indica que se está hablando del cruce de la línea propiamente tal y que hace un desvío así que viene a pasar por el lado del galpón.

- ✓ **Conc. Arrué** plantea que frente al Bigger se estacionan varios camiones en un sector que ahora le entra la duda si es o no de ferrocarriles, donde hay un sector amplio y que por donde pasa la gente que viene a pie en la noche; entonces, se forma un ambiente muy propicio para asaltar gente, muchos vehículos grandes con carga; agrega que estos requerimientos son de gente que usa esas vías para acceder al centro.
- ✓ **Conc. Zapata** indica que lo primero es una tarea para el Director DOM y para la Abogada por el tema de la regulación de las antenas para celulares; al respecto, plantea que le gustaría que se le consultase al Director DOM si es que las antenas para celulares que están en la ciudad de Monte Águila tienen todos sus permisos y están de acuerdo a la ordenanza general de urbanismo y construcciones, con respecto a la rasante que deben tener, si se les puede ir a medir las rasantes y si está de acuerdo a la ordenanza y a la Abogada consultarle si es que se puede hacer algún tipo de apelaciones de parte de la Municipalidad resguardando la propiedad de los vecinos con respecto a las antenas que se construyen al lado, porque ya se construyeron algunas antenas y esas propiedades se devalúan, así por ejemplo, si un terreno costaba \$5.000.000, ese terreno con la antena al lado ya no cuesta \$5.000.000, entonces, quisiera saber si hay algún tipo de resguardo legal para los vecinos. **Sr. Pdte.** respecto a este tema, indica que conversó con el Director de Obras en relación con la facultad que tiene respecto a la instalación de antenas de celulares por la ley que todavía rige y no hay ninguna, ni siquiera la empresa tiene que venir a presentar algún documento ni pedir patente, nada, esto por ley que los rige todavía y que se va a modificar dentro de poco, por eso las empresas han estado colocando antenas por todas partes antes que comience a regir la otra ley, entonces, aclara que el Municipio no tiene facultad, ni siquiera para las patentes, nada. **Conc. Zapata** indica que lo que pasa es que en junio de este año, la Municipalidad de Providencia demolió una antena, porque no cumplía con la Ordenanza de Urbanismo y Construcciones con respecto a la rasante, la antena medía 14 metros y la rasante decía que eran 9 metros, entonces, se demolió, por eso está planteando esta figura para que a través del Director de Obras y de la Abogada puedan hacer estas consultas y más bien sobre todo que el Concejo tienen que resguardar la propiedad de los vecinos y **Sr. Pdte.** sabe que instalándose una antena al lado de un terreno éste se devalúa inmediatamente, entonces, tiene que haber un resguardo legal con respecto a eso y ese resguardo legal a ver si lo pueden hacer como Municipalidad, ir a la Corte de Apelaciones y colocar un recurso de protección. **Conc. Gierke** indica que para apoyar lo planteado por concejal Zapata que igual le compete, recuerda que habló con **Sr. Pdte.** en la Sala de la Cultura y da lectura a un correo electrónico de la Sra. Paulina Cid Camaño que es la abogada del Seremi de Telecomunicaciones que dice: *"Le informo que la Concesionaria Entel PCS solicitó instalar, operar y explotar una estación base para la dirección en consulta Ñuble N°01"*, que es la que menciona la empresa, *"Al respecto, es posible señalar que la mencionada solicitud se encuentra en trámite, en espera de antecedentes aclaratorios para el proyecto técnico"*, es decir está en trámite y ellos ya instalaron la antena, entonces, qué pasa si la Subtel no les entrega la señal. **Sr. Pdte.** indica que entonces tendrían que levantar la antena. **Conc. Gierke** consulta por qué como Municipio no se adelantan y presentan un recurso de protección, esto sería bueno hacerlo con la Abogada del Municipio para ganar esta lucha contra esta empresa que de la noche a la mañana llegó y se instaló, sin conversar ni siquiera con el Alcalde, entonces, no sabe si todavía

es posible que se pueda presentar un recurso de protección. **Conc. Zapata** indica que al menos él está pidiendo eso y si Sr. Pdte. lo puede abordar con la Abogada y con el Director de Obras con respecto al tema de construcción y al tema del resguardo de la propiedad privada, sería importante presentarlo como Municipio. **Conc. Órdenes** se suma también al tema de la antena, cree que Sr. Pdte. se ha manifestado abiertamente a través del periódico "El Cabrerino" que el Municipio está en contra de la instalación de esta antena, porque perjudica a los vecinos y él también pide que la Abogada se haga parte en alguna acción legal, la Subtel no ha autorizado esa antena, la empresa está en forma muy acelerada instalando en varias partes, como bien lo decía Sr. Pdte., entonces, todavía están a tiempo de defender a la comunidad y el principal argumento es la plusvalía de los terrenos que es un hecho muy comprobable que se pierde.

- ✓ **Conc. Zapata** consulta con respecto al comodato de Integra, cómo queda la figura del comodato que se dio, ya que el Municipio otorgó en comodato un terreno que no era de propiedad municipal antes y que todavía no es del Municipio, porque todavía no se paga, entonces, consulta cómo queda esa figura, porque se supone que el Concejo aprobó un terreno municipal, pero que en este momento no es municipal y no sigue siendo municipal hasta cuando el Municipio no lo pague, pues la ley faculta al Concejo entregar en comodato terrenos municipales, no terrenos de terceros, entonces, consulta cómo queda esa aprobación del Concejo, porque no sería bajo el alero de la ley. **Sr. Pdte.** indica que por lo menos hay un compromiso formal notarial con el dueño que hizo entrega ya oficial del terreno para escriturarlo el próximo año, pero el terreno en sí ya está a cargo del Municipio, porque así lo señala la escritura que se firmó, incluso más, el dueño aceptó el compromiso de que si se arrepiente él o su descendiente, pagarle al Municipio 10.000 UF, lo que son como \$220.000.000, en caso de que se arrepintieran de la venta, de manera que en noviembre del próximo año debiera escriturarse ese terreno al Municipio y en el escrito el dueño establece que ya hay una entrega oficial a la Municipalidad. **Conc. Zapata** indica que esa es otra cosa, porque el Concejo entregó en comodato un terreno que acá se nos dijo que era municipal, entonces, el Concejo entregó el comodato y después apareció un tercero diciendo que el terreno le pertenecía, entonces, el Concejo antes hizo una aprobación de un terreno que no era del Municipio, entonces, reitera su consulta de cómo queda esa figura, eso es lo que a él le interesa, porque no es legal. **Sr. Pdte.** responde que mientras tanto efectivamente el acuerdo no es legal, porque no es un terreno todavía municipal. **Conc. Zapata** plantea que se va a tener que volver a tomar el acuerdo. **Sr. Pdte.** indica que en su oportunidad habría que aprobarlo.
- ✓ **Conc. Órdenes** consulta respecto a dos temas, si Sr. Pdte. tiene algún antecedente de la población que se está formando por la agrupación de choferes de camiones de Cabrero, si hay alguna novedad al respecto. **Sr. Pdte.** indica que ellos están en los inicios todavía, porque tienen que postular al subsidio y ahí algunos tienen problemas con los requisitos, pero es un grupo que lleva bastante tiempo, unos cuatro o cinco años y están desanimados y esperando a ver qué va a pasar, porque ellos pretendían instalarse al lado del Cementerio para acá, cree que igual se va a construir la población y los que tengan subsidio podrían instalarse allí y los que no reúnan los requisitos, podrían comprarla directamente con recursos propios si es que tuvieran, de lo contrario, postular al subsidio, eso es lo que él sabe hasta el momento. **Conc. Órdenes** consulta si el municipio no ha estado asesorándolos. **Sr. Pdte.** indica que han hecho muchas consultas, reuniones con la EGIS, después llega todo hasta ahí, porque ellos se van a conversar directamente allá con el propietario y en este momento están a la espera. **Conc. Órdenes** consulta si la EGIS de la Municipalidad no ha hecho gestiones a favor de ellos. **Sr. Pdte.** responde que no, porque ellos estaban tratando directamente con el propietario del terreno y estaban trabajando con un banco que les iba a prestar los recursos y ahí iban a ver cómo conseguir los subsidios, pero hasta el momento realmente está todo confuso, esperando también que se defina cuánto va a ser lo que realmente va a otorgar el Subsidio del Gobierno, porque le se le hizo una pequeña rebaja a la comuna en relación a otras comunas como Concepción y otras comunas, le rebajaron alrededor de 80 UF, lo que es perjudicial para la gente en cuanto a aportes para urbanización.
- ✓ **Conc. Órdenes** señala que alguien le comentó que había algunos cupos en la Población Bicentenario que se habrían rechazado, porque hubo gente que finalmente se le rechazó el subsidio y consulta si Sr. Pdte. tiene algún antecedente de eso. **Sr. Pdte.** responde que no tiene antecedentes y ve difícil que alguien rechace un subsidio, porque los que fueron damnificados

no pagaron ni ahorro y el resto del porcentaje que podía postular, esos pagaban ahorro. **Conc. Órdenes** consulta si no revocaron tampoco algún subsidio. **Sr. Pdte.** responde que no.

- ✓ **Conc. Órdenes** agradece la colaboración de la Municipalidad en el fin de semana "Monte Águila Emprende" que es una actividad que la verdad es que se hizo con bastante premura, pero quisiera agradecer la buena disposición, si bien faltaron algunas cosas, tuvo muy buena acogida y la actividad resultó, por eso quiere dar las gracias.

En honor a la hora, **Sr. Pdte.** levanta la sesión siendo las 18:31 horas.



Relación de Acuerdos Sesión Ordinaria N°111 **del 21 de diciembre de 2011**

Acuerdo N°476 del 21.12.2011: El H Concejo Municipal acuerda, en forma unánime, mantener el avalúo fiscal para proceder al remate de las ambulancias, para lo cual se sugiere consultar al Encargado de Tránsito la tasación actual de ambos vehículos.

Acuerdo N°477 del 21.12.2011: El H. Concejo Municipal aprueba, por acuerdo unánime, otorgar subvención extraordinaria año 2012, por la suma de \$200.000 a los Clubes Deportivos que van a participar en el Campeonato Regional "Copa de Campeones", organizado por la Asociación Regional de Fútbol Amateur, actividad que se inicia el día 07 de enero de 2012, la que tiene por objeto asumir gastos de arbitrajes y traslados, ésta deberá cancelarse durante el mes de enero próximo a los siguientes clubes: Club Deportivo Progreso, Club Deportivo Unión Charrúa, Club Deportivo Municipal, Club Deportivo Las Palmas y Club de Deportes Porvenir.

Acuerdo N°478 del 21.12.2011: El H. Concejo Municipal aprueba en forma unánime, las solicitudes de patentes de alcoholes temporal por el período estival presentadas por la Sra. Myrta Herlitz Canales, con domicilio en el sector La Cascada, Salto del Laja; por el Sr. Rodrigo Ibacache, con domicilio en el sector Hijuelas Salto del Laja y por don Santos Mariano Osorio con domicilio en Camino Viejo al Mirador, Salto del Laja, por lo que resta del período, hasta el 28 de febrero de 2012.

Acuerdo N°479 del 21.12.2011: El H. Concejo Municipal autoriza en forma unánime efectuar la prórroga hasta el 30 de enero de 2012 del actual contrato de Provisión de Personal de Apoyo para la Municipalidad de Cabrero vigente con la empresa Altramuz Ltda., siempre y cuando la licitación pública ID408025-LP11 no tenga oferentes y se declare desierta, esto a fin de poder realizar un nuevo llamado a licitación, tal como fue solicitado a través de Ordinario N°123 del 20.12.2011, de Director de Secplan.

Acuerdo N°480 del 21.12.2011: El H. Concejo Municipal autoriza, en forma unánime, prorrogar por un mes, desde el 01 al 30 de enero de 2012, el actual contrato de Servicio de Aseo de Dependencias Municipales para la Municipalidad de Cabrero vigente con la empresa Mafura, debido a que la licitación pública ID4080-23-LP11 fue declarada desierta, la prórroga se autoriza a fin de realizar un nuevo llamado a licitación, tal como fue solicitado a través de Ordinario N°130 del 21.12.2011, de Director de Secplan.

Acuerdo N°481 del 21.12.2011: El H. Concejo Municipal acuerda mayoritariamente, con cinco votos a favor y dos abstenciones de Sr. Pdte. y de concejala Inostroza, la rebaja a un 20% de lo estipulado en el Título V Artículo N°18 de la Ordenanza Municipal sobre derechos de publicidad, quedando la letra: a) letreros, carteles o avisos no luminosos, por m2 o fracción 20% UTM y la letra: b) letreros, carteles, o avisos luminosos, por m2 o fracción 20% UTM, tal como fue solicitado por la Cámara de Comercio y de acuerdo a lo expuesto por el Encargado de Patentes. (Acuerdo N°481 del 21.12.2011)

Acuerdo N°482 del 21.12.2011: El H. Concejo Municipal, por acuerdo unánime, aprueba la Modificación al Presupuesto de Educación aumentando los ingresos y gastos en la suma de \$80.000.000 y autorizando traspasos de subtítulos e ítemes en los Ingresos por la suma de \$391.820.000 y en los gastos en la suma de \$50.000.000, tal como fue presentada a través de Ordinario N°1.352 del 15.12.2011 y expuesta en sesión por la Jefa de Finanzas DEM.

Acuerdo N°483 del 21.12.2011: El H. Concejo Municipal aprueba en forma unánime el Plan Anual de Desarrollo de Educación Municipal - PADEM para el año 2012, tal como fue presentado a través de Ordinario N°2.225 del 21.11.2011, considerando las observaciones y sugerencias realizadas por los señores concejales en su oportunidad.

Acuerdo N°484 del 21.12.2011: El H. Concejo Municipal aprueba en forma unánime el Informe de Avance del 2º Semestre del Fondo de Apoyo al Mejoramiento de la Gestión Municipal en Educación, tal como fue presentado a través de Ordinario N°2.367 del 16.12.2011 por la Dirección DEM.